



**Cambra de Comerç**  
Mallorca

Pliego Prescripciones Técnicas  
Número expediente:**24PA02**

1

Fecha: febrero 2024

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA DEL PAQUETE DE TRABAJO 3 DEL PROYECTO REVIVE (INTERREG MED) POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE MALLORCA.**

Expediente: **24PA02**

Fecha aprobación: 20/02/2024

Procedimiento: **ABIERTO ORDINARIO**

Tramitación: **ORDINARIA**

Responsable: Carlos Bibiloni Dols



## CAPÍTULO I.

### CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL CONTRATO

#### 1. OBJETO Y NECESIDAD

El objeto de este contrato consiste en la selección de la empresa que gestione la Oficina Técnica del proyecto europeo REVIVE que dé soporte a la Cámara de Comercio de Mallorca (líder del paquete de trabajo 3) en su objetivo de:

- mejorar los conocimientos digitales necesarios para la absorción de tecnologías avanzadas e integración del Mediterranean Digital Innovation Hubs en los clusters Innovative Collaborative Communities situados en áreas rurales.
- aumentar el conocimiento del potencial de los servicios digitales y tecnologías avanzadas para el desarrollo económico y social de las áreas piloto.
- involucrados en las actividades piloto a: administración local y regional, sociedad civil, empresas, ONG y organismos de investigación, entre otros.

La contratación de estos servicios corresponde a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Mallorca (en adelante Cámara).

La Cámara no cuenta con recursos humanos y técnicos propios disponibles ni la experiencia necesaria para acometer la relación de servicios descritos en el punto 2.

#### 2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR

El adjudicatario deberá dar asistencia técnica externa para la gestión e implementación de las actividades previstas incluidas a continuación (entre otras):

**Asistencia técnica** (Planificación y seguimiento de las actividades que se han de lograr en el proyecto), en especial:

- **Coordinación del Mediterranean Digital Innovation Hub (MDIH) y diseño de la plataforma online del mismo.** Actuaciones consistentes en:
  - i. Crear y coordinar el MDIH que de respuesta a los retos digitales de las regiones participantes en el proyecto: Toscana (Italia), Istria



- (Croacia), Macedonia del Norte, Rodas (Grecia), Larnaca (Chipre), Eslovenia y, las Islas Baleares.
- ii. Diseñar los laboratorios digitales que permitan actividades y workshops para la mejora de las capacidades, así como de producir y promocionar productos y/o servicios competitivos de los stakeholders mediante la colaboración de a través de expertos técnicos.
  - iii. Promover que el MDIH para que facilite soluciones innovadoras para los retos de empleo en zonas rurales, a través de nuevos modelos de economía colaborativa.

Resultado esperado:

Creación de una MDIH plataforma online que integre y monitoree los datos de los procesos de la cadena de suministro y un catálogo de modelos de servicio desarrollados a través de la aplicación de tecnologías avanzadas testeadas en las 7 áreas piloto. Esta plataforma online recogerá las soluciones tecnológicas adoptadas por el cluster transnacional de las cooperativas colaborativas innovadoras del proyecto REVIVE.

**Presupuesto: 27.500€ (Iva no incluido)**

➤ **Estudio y desarrollo del catálogo de servicios IT para el piloto DIH**

- i. Creación de experiencias inmersivas que permitan crear sinergias a lo largo de la cadena de suministro y consolidar la confianza entre consumidores y productores:
  - a. Diseño de las experiencias que vayan a fortalecer los modelos de negocio colaborativos del proyecto.
  - b. Testear experiencias inmersivas donde se puedan probar las diferentes soluciones tecnológicas (blockchain, sensorización, realidad virtual, realidad aumentada, gamificación, entre otras).
- ii. Integración de datos
  - a. Diseño de un espacio de recopilación de datos de los diferentes procesos de la cadena de suministro:
  - b. los datos se tomarán a través de una plataforma online común que permita compartir la base de datos de los modelos de negocio innovadores diseñados durante el proyecto en las siete áreas europeas.
  - c. Monitoreo y medición de los productos y servicios a través del análisis de los datos recopilados, tendencias detectadas para



- toma de decisiones, generación de simulaciones y desarrollo de los modelos de negocio en base a la gestión de los datos.
- d. La integración de datos deberá fortalecer la red a nivel regional, nacional e internacional del MDIH y animar la colaboración con otros proyectos e investigadores.
  - iii. Desarrollo de los puntos i. y ii. en el área seleccionada de la demarcación balear

El resultado esperado es doble:

1. Diseño de experiencias inmersivas e interactivas basadas en las diferentes soluciones tecnológicas a testear en las 7 áreas piloto y, en concreto, desarrollo en el área a seleccionar en las Islas Baleares.
2. Estudio y desarrollo del catálogo de servicios tecnológicos avanzados para el piloto Digital Innovation Hub

**Presupuesto: 22.500€ (Iva no incluido)**

### **3. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A INCLUIR EN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SOBRE C ) (Criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas):**

El licitador tiene que presentar su **oferta económica** y la **proposición técnica evaluable mediante fórmulas** según el modelo del anexo II del PCA.

- Las proposiciones económicas se presentarán de acuerdo con el PCA consignando las bajas o descuentos que se ofrecen, propuesto por la empresa licitadora.

Para la valoración del precio se aplicará la siguiente fórmula:

$$P = \frac{X * \text{Min}}{\text{Of}}$$

Donde:

P es la puntuación obtenida.

X es la máxima cantidad de puntos que pueden obtenerse en este apartado

min es la oferta más baja de entre todas las presentadas.



Of es la oferta correspondiente al licitador que se valora

- Respecto de la documentación técnica a evaluar de forma automática mediante fórmulas matemáticas se valorará: la participación en proyectos con fondos europeos, en innovación/transformación digital, en Digital Innovation Hubs, y en particular
  - La participación en propuestas concedidas en el marco de las convocatorias para EDIHs.
  - Haber gestionado Oficina Técnica de consorcio EDIH
  - Haber gestionado Oficina Técnica de otros proyectos
  - La participación en proyectos europeos gestionados distintos a los anteriores

#### **4. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A INCLUIR EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA (SOBRE B).**

La documentación a presentar en el sobre B de la oferta técnica con juicio de valor para las empresas licitadoras debería contener el siguiente detalle:

##### **Valoración del Proyecto y metodología de trabajo**

- Propuesta de gestión del proyecto incluyendo calendario de trabajo, cronograma y plan de trabajo y seguimiento desde el punto de vista técnico y de comunicación. Se valorará las contribuciones al mejor desarrollo del proyecto en todos los ámbitos descritos anteriormente y al éxito final del mismo.
- Propuesta de cómo se llevarán a cabo las reuniones, con qué metodología y como se establecerán las conclusiones.
- Relación con otros EDIHs, nacionales y europeos
- Herramientas propuestas en el diseño técnico y estrategia del proyecto sobre todo desde el punto de vista de la transformación digital de las áreas rurales.
- Plan de Contingencias, acciones y medidas correctoras frente a desfases o imprevistos.

**Equipo de Trabajo** y otras mejoras: Equipo y organización.

#### **5. CONDICIONES**

El contrato incluye las siguientes prestaciones:



1. La labor de asesoramiento se efectuará principalmente desde las dependencias del prestador del servicio, sin perjuicio de los desplazamientos a la sede de la Cámara que fueran necesarios o asistencia telefónica y/o telemática que se pudieran requerir autorizadas por esta Cámara, sin embargo se entenderá incluido en el precio el coste de **dos** desplazamientos a alguno de los destinos (pendiente de concretar) en donde se requiera la labor de coordinación coincidiendo con las reuniones de consorcio y/o eventos de capitalización. En el caso, que hiciera falta tres o más desplazamientos, sería la Cámara quien correría con el coste del desplazamiento.
2. Para la supervisión de la marcha del servicio la Cámara podrá establecer las instrucciones y orientaciones que estime pertinentes para la correcta realización del objeto del contrato, convocándose cuantas reuniones sean necesarias para su correcto desarrollo.
3. El contratista deberá designar una persona, que se encargará de la coordinación del programa junto con el personal designado por Cámara tal efecto.

## **6.- PRESUPUESTO Y EXISTENCIA DE CRÉDITO.-**

Máximo 50.000€ + IVA

Este importe se dividirá en:

- 27.500€ + IVA - Coordinación del Mediterranean Digital Innovation Hub (MDIH) y diseño de la plataforma online del mismo

- 22.500€ + IVA - Estudio y desarrollo del catálogo de servicios IT para el piloto DIH

Se incluyen dos desplazamientos de, al menos, una persona del equipo de la empresa adjudicataria.

Para esta actividad se ha previsto un coste máximo de 50.000€ (IVA no incluido). El coste de este contrato forma parte del presupuesto subvencionado por el programa INTERREG MED que será financiado en un 80%.

Existencia de crédito.- Existe el crédito preciso para atender las obligaciones económicas que se deriven para la Cámara del contrato al que se refiere el presente Pliego.

Parte del 20% restante del coste de este contrato se solicitará dentro del presupuesto subvencionado por la Dirección General de Innovación, Transformación Digital e Investigación del Gobierno de las Islas Baleares.



## 7.- DURACIÓN

El plazo de ejecución del servicio estará comprendido entre el día siguiente a la firma del contrato y la fecha de finalización del proyecto (30 de septiembre de 2026).

Prórrogas: Sólo en el caso de extensión del proyecto.

El contrato no excederá, por tanto, de cuatro años.

## 8.- CLASIFICACIÓN Y SOLVENCIA PARA CONTRATAR.

No se exigible clasificación al objeto de no limitar la concurrencia. Sin embargo, la clasificación del empresario, para la celebración de contratos de este tipo, acreditará su solvencia, en los términos previstos al artículo 86 LCSP 9/2017.

### **Solvencia económica y financiera:**

- Declaración sobre el **volumen anual de negocios** referidos los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, que deberá ser, al menos igual al presupuesto de licitación.
- **Justificar seguro:** El contratista deberá tener suscritos los seguros obligatorios, y, en particular deberá justificar la existencia y vigencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales o, en su defecto, compromiso de suscribirlo si resultase adjudicatario, en el que el capital asegurado no sea inferior al valor estimado del contrato (120.000,00€) por siniestro, garantizando en todo caso el mantenimiento de la cobertura durante toda la ejecución del contrato.

### **Solvencia técnica o profesional.-**

- Declaración de que el licitador deberá haber realizado servicios o trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del presente contrato en los últimos 5 años a un mínimo de tres contratantes, destinatarios o beneficiarios, públicos o privados.
- Declaración de la posesión por parte de las personas vinculadas a la empresa solicitante de Certificados de idiomas que acrediten un nivel de inglés equivalente al C1 y de francés equivalente al B2 del marco



europeo común de referencia para las lenguas, o bien documentación que pruebe los conocimientos mediante la experiencia trabajando por las empresas o entidades internacionales, o que acredite que parte de su vida ha tenido lugar en un territorio de lengua inglesa y/o francesa.

- Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de **medios humanos y técnicos** suficientes para ello.
- Cuando una empresa desee recurrir a las capacidades de otras entidades, demostrará que va a disponer de los recursos necesarios mediante la presentación a tal efecto del compromiso por escrito de dichas entidades.

## **9.- GARANTÍAS.-**

No se contemplan.

## **11- FACTURACIÓN Y PAGO DE LOS SERVICIOS.-**

El pago del precio se realizará por medio de presentación de las correspondientes facturas (expedidas de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público) y una vez aprobadas cada una de ellas, de acuerdo con los plazos parciales establecidos.

El pago se realizará por transferencia bancaria a la cuenta indicada para tal efecto a los 30 días desde recepción y aprobación de la factura correspondiente

## **12.- PRESENTACIÓN OFERTAS**

El licitador presentará una propuesta de servicios detallada según el presente Pliego y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El plazo para la presentación de las ofertas finalizará los 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante.

Presentación; en el Registro General de Cámara de Comercio de Mallorca en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes (no festivos), indicado en el anuncio de licitación:





**Cambra de Comerç**  
Mallorca

Pliego Prescripciones Técnicas  
Número expediente: **24PA02**

9

Fecha: febrero 2024

C/Estudi General nº 7, 07001. Palma de Mallorca.

---